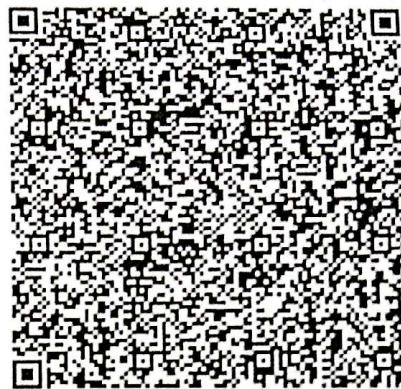




Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 186096742

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2025/12/16 Fecha de vencimiento: 2026/12/16

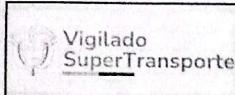
DATOS VEHÍCULO

PLACA:	THQ417	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2020
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	E410C206864
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3LM013153	VIN:	9FBHSR5B3LM013153
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: OLGA L. ALARCON B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-12-16	Nombre o Razón social OLGA LUCIA ALARCON BROCHERO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 36302960
Dirección NEIVA	Teléfono fijo o Número de Celular 3165343170	Ciudad Neiva
Correo Electrónico rafael7688031@gmail.com		Departamento Huila

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa THQ417	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2020	Número de licencia de transito 10019892964	Fecha Matrícula 2019-12-18	Color Blanco glaciar (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3LM013153
No de Motor E410C206864	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 126221	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-12-14	Conversión GNV Sí () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.8			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.61				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	10.6				2.5	Klux	no
	Inclinación	2.90				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	24.2				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	27.4				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			73.0			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65.2	Delantera Derecha	Valor 66.7	Trasera Izquierda	Valor 66.7	Trasera Derecha	Valor 66.7	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2124	4175	N	Eje 1	2762	3964	N	23.1*	(20,30]	30	%
Eje 2	1889	3191	N	Eje 2	1948	3437	N	3.03	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor			Mínimo			Unidad		
			59.1			50			%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	1854	N	Sumatoria Derecho	1918	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.55	Eje 2 -0.59	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
---------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	--------



2025-12-16 THQ417 07:35



2025-12-16 THQ417 07:32

. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Profundimetro FOWLER SN: 2675
- MIXTA - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.498] [Serial del banco: 102057AII] [Marca del banco: Sensors inc.] PYXIS TECHNOLOGIES SN: PX-A2012025
- MIXTA - Sonómetro EBCHQ SN: 190413691
- MIXTA - RPM Vibración NGrpm EVO SN: 210309000315
- MIXTA - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 18043027
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0068
- MIXTA - Detector de holguras TECOL-VAMAG SN: 1206111
- MIXTA - Cuentagiros y medidor de temperatura NGrpm EVO SN: 210309000315
- MIXTA - Probador de suspencion EUSAMA VAMAG SN: 210000146
- MIXTA - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0020
- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 22050052

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TecniRTM V1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Oscar Fernando Gonzalez [Análisis de gases NTC4983], Cristian David Manrique Bernal [Alineación de luces], Cristian David Manrique Bernal [Foto trasera], Cristian David Manrique Bernal [Inspección sensorial inferior], Cristian David Manrique Bernal [Inspección sensorial interior], Oscar Fernando Gonzalez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Cristian David Manrique Bernal [Tercera placa], Cristian David Manrique Bernal [Inspección sensorial motor], Cristian David Manrique Bernal [Foto delantera], Cristian David Manrique Bernal [Profundidad de labrado], Cristian David Manrique Bernal [Inspección sensorial exterior], Oscar Fernando Gonzalez [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


DIEGO ARMANDO ALBARRACÍN OLIVEROS

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe